



E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co

e-mail: contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

RESOLUCIÓN No. **143**
(septiembre 05 de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 08 de 2019, CUYO OBJETO ES: "COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y ROUTER INALAMBRICO, NUEVOS Y EN REPOSICIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 011 DE 2019 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 011 de 2019, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que mediante la resolución interna No 107 de 2019, se establece el manual interno de contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que el Asesor de Desarrollo de Servicios junto con el Profesional Universitario – TIC realizaron estudio de oportunidad y conveniencia para la **COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y ROUTER INALAMBRICO, NUEVOS Y EN REPOSICIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA**

Que Acuerdo de Junta Directiva No 011 de 2019, por medio del cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Entidad en el Artículo 17 contempla el proceso de selección por convocatoria pública precedido de términos de referencias atendiendo el monto de la cuantía superior a 280 SMMLV.; de igual manera en el artículo 22 de la resolución interna No 107 de 2019.

Que con fecha 30 de agosto de 2019 el Hospital San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria No 08 de 2019, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 28 de fecha 30 de agosto de la presenta anualidad, con el propósito de seleccionar un oferente para la **COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y ROUTER INALAMBRICO, NUEVOS Y EN REPOSICIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA.**

Que de conformidad con el procedimiento establecido para la Convocatoria se publicó el proyecto de términos de referencia, en la página web institucional www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co. y en el sistema electrónico de Contratación pública – SECOP.

Que se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia, por parte de **REDCOMPUTO LTDA; TECNOPHON COLOMBIA SAS; OFIMARCAS y COMPUCENTRO S.A.S;** las cuales fueron atendidas oportunamente, realizando las aclaraciones y modificaciones a los términos definitivos según lo aprobado en el Acta de Comité de Contratación N° 29 de fecha 04 de septiembre de 2019.

Que el comité de contratación presenta los términos de referencia definitivos a la gerencia de la ESE para su aprobación y posterior apertura de la convocatoria pública No 08 de 2019.



143

05 SEP 2019

Que la gerencia aprueba los términos de referencia definitivos presentados por el comité de contratación de la Institución

Que dentro del presupuesto para la vigencia de 2019; se encuentra las siguientes imputaciones presupuestales **CDP No 887 de 2019**, por valor de **\$197.881.000**, rubro **MANTENIMIENTO** y **CDP 888** por valor de **\$359.621.000** con cargo al rubro **COMPRA DE EQUIPOS - NUEVO**, por el valor total **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE (\$557.502.000)**.

Que en concordancia con lo antes expuesto se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección de la Convocatoria Pública N° 08 de 2019.

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura a la Convocatoria Pública N° 08 de 2019, cuyo objeto es **"COMPRA DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, ESCANER Y ROUTER INALAMBRICO, NUEVOS Y EN REPOSICIÓN PARA LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA"** con el fin de adjudicar el contrato a un proveedor que cumpla las especificaciones exigidas en los términos de referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los términos de referencia junto los anexos correspondiente a la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08** de 2019, el cual hace parte integral del presente proceso en la página web www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co. y en el **SECOP**.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas en aras de garantizar el control social, dentro del proceso de selección objetiva.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los 05 SEP 2019

LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ
Gerente

Aprobó: Carlos Alberto Canaria
Subgerente Administrativo y Financiero
Presidente de Comte de Contratacion

Proyecto: Luis Fernando Adarme Niño
Interventor Actividades de Contratación

